



M U T U A
RENAULT ESPAÑA
MUTUALIDAD DE PREVISIÓN
SOCIAL A PRIMA FIJA

Domicilio Social:
Avda. Madrid 72
47008 – Valladolid

Tno: 983 305381
Fax: 983 309817
Correo: info@mutuarenault.com

Estimad@s mutualistas,

*Os presentamos el informe resumido del resultado obtenido por la Mutualidad al cierre del ejercicio 2020, el cual ha concluido con **una rentabilidad positiva del 1,58%**.*

Desde el punto de vista financiero el cuarto trimestre de este intenso y volátil 2020 nos ha dejado la mayor recuperación de los mercados del siglo XXI. La llegada de las vacunas, la derrota de Trump, la firmeza de los planes de estímulo fiscal de la UE y el apoyo de los bancos centrales han devuelto la euforia a los mercados, que claramente sobrevaloran en expectativas los datos reales de la economía. La reducción de inversión que acometimos al cierre del trimestre previo nos ha permitido en la reinversión sobreponderar los activos con mayor potencial y la cartera ha recuperado completamente las pérdidas de los tres primeros.

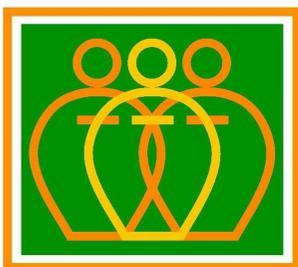
*Completamos el ejercicio con la incorporación de **255 nuevos mutualistas**, ampliando el colectivo hasta los **6.933 mutualistas**, habiendo cobrado su prestación de jubilación a lo largo del ejercicio un total de 137 mutualistas, y otros 37 por Invalidez, Desempleo o Fallecimiento.*

El ejercicio 2021 a priori debería recoger la normalización de las economías, pero somos conscientes de que aún quedan meses muy complicados y son muchas las sombras que pueden provocar retrasos en la llegada de la normalidad que todos deseamos, por lo que debemos estar preparados para soportar la volatilidad de los mercados.

Un año más, desde la Junta Rectora agradecemos vuestra colaboración y confianza, pidiéndoos una vez más que animéis a los compañeros que aún no son mutualistas, a que se pongan en contacto con nosotros para poder informarles de los beneficios que la Mutualidad ofrece a los trabajadores de Renault.

Atentamente

LA COMISIÓN EJECUTIVA



MUTUA
RENAULT ESPAÑA
 MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL A PRIMA FIJA

INFORME RESULTADOS CUARTO TRIMESTRE 2020

(Pendiente de confirmación por la auditoría y aprobación por la Asamblea)

Resumen del trimestre

Desde el punto de vista financiero el cuarto trimestre de este intenso y volátil 2020 nos ha dejado la mayor recuperación de los mercados del siglo XXI. La llegada de las vacunas, la derrota de Trump, la firmeza de los planes de estímulo fiscal de la UE y el apoyo de los bancos centrales han devuelto la euforia a los mercados, que claramente sobrevaloran en expectativas los datos reales de la economía.

La reducción de inversión que acometimos al cierre del trimestre previo nos ha permitido en la reinversión sobreponderar los activos con mayor potencial y la cartera ha recuperado completamente las pérdidas de los tres primeros trimestres, finalizando el ejercicio con un resultado global del **1,58%**.

El ejercicio 2021 a priori debería recoger la normalización de las economías, pero aún son muchas las sombras que pueden provocar retrasos en la llegada de la normalidad que todos deseamos, por lo que debemos estar preparados para soportar la volatilidad de los mercados.

CENSO DE MUTUALISTAS A 30 DE DICIEMBRE DE 2020

Total Mutualistas	6.933
Total de Mutualistas en Activo	6.446
Total de Mutualistas en Suspenseo	487
Altas de Mutualistas (Ene a Dic 2020)	255

RESULTADOS A 30 DE DICIEMBRE DE 2020

Provisiones técnicas totales	53.593.432,94
Provisiones socios en Activo	46.608.018,18
Gastos gestión	0,40%
Resultado Neto	1,58%

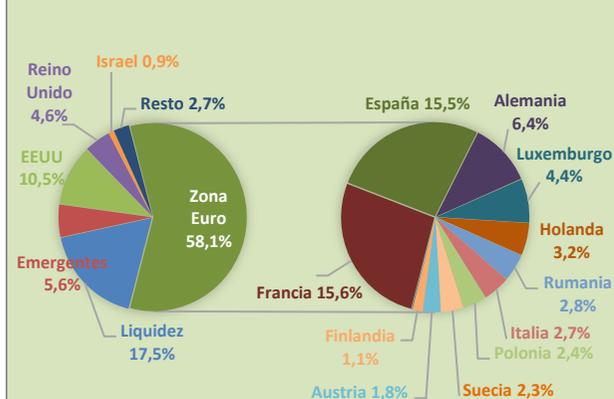
RENTABILIDAD ACUMULADA DESDE 01-01-2015

Rentabilidades anuales del periodo

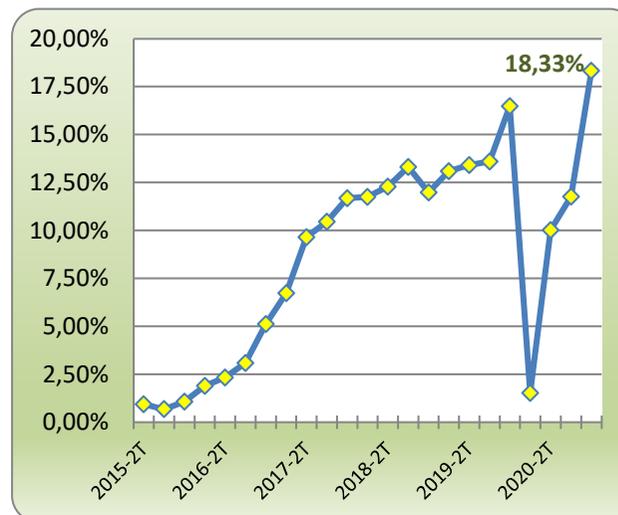
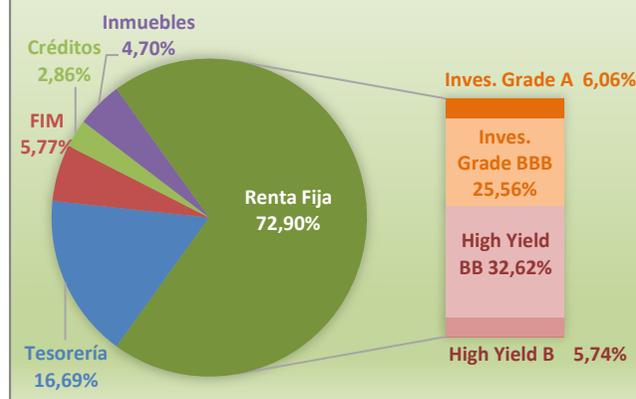
Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Rent	1,08%	4,00%	6,24%	0,27%	4,02%	1,58%
Rentabilidad media 3 últimos años (2018-20)						1,94%
Rentabilidad media 5 últimos años (2016-20)						3,20%

Rentabilidades pasadas no implican rentabilidades futuras

DISTRIBUCIÓN POR AREAS GEOGRÁFICAS



DISTRIBUCIÓN INVERSIONES Y RATING



POLÍTICA DE INVERSIÓN

La Mutua es un instrumento de ahorro destinado a la obtención de prestaciones a la Jubilación o anteriormente en los casos de Invalidez, Fallecimiento o Desempleo de larga duración.

La Mutua invierte su patrimonio de acuerdo con la Política General de Inversiones, bajo los criterios de seguridad, rentabilidad, diversificación, dispersión, liquidez y plazos adecuados a los compromisos establecidos en las provisiones técnicas, siendo **el primer objetivo** de la política de inversiones **preservar el capital de los mutualistas al final de cada ejercicio**.

En virtud del convenio colectivo de **Renault** con sus empleados la empresa **aporta mensualmente 30 € a la cuenta individual de cada socio en activo**, importe que incrementa la base de cotización para el cálculo de la Jubilación. Asimismo, **los socios** en activo **aportan mensualmente a su cuenta individual un mínimo de 34 €**.

El **total de las aportaciones realizadas anualmente a la Mutualidad**, (socio + empresa) **se deducen íntegramente de la base imponible en la declaración del IRPF**.

CONTINGENCIAS CUBIERTAS

Jubilación, ordinaria o anticipada. Se entenderá producida la contingencia cuando el partícipe acceda efectivamente a la jubilación total o parcial en el régimen de la Seguridad Social correspondiente, sea a la edad legalmente establecida, anticipada o posteriormente.

Invalidez Permanente Total, Permanente Absoluta y Gran Invalidez. Para la determinación de estas situaciones se estará a lo previsto en el régimen de la Seguridad Social correspondiente

Fallecimiento. Genera el derecho a prestaciones de viudedad, orfandad o a favor de otros herederos o personas designadas.

Desempleo de larga duración. los derechos económicos, podrán hacerse efectivos anticipadamente en su totalidad o en parte, en el supuesto **de desempleo de larga duración** siempre que los mutualistas desempleados cumplan los requisitos establecidos por la Legislación vigente.

SUPUESTO EXCEPCIONAL DE LIQUIDEZ

Excepcionalmente, los derechos económicos, podrán hacerse efectivos anticipadamente en su totalidad o en parte, en el supuesto **de desempleo de larga duración** siempre que los mutualistas desempleados reúnan las siguientes condiciones:

- Hallarse el mutualista en situación legal de desempleo. Se consideran situaciones legales de desempleo los supuestos de extinción de la relación laboral y suspensión del contrato de trabajo contemplados como tales en la legislación vigente sobre desempleo.
- No tener derecho a las prestaciones por desempleo en su nivel contributivo o haber agotado dichas prestaciones.
- Estar inscrito en el Servicio Público de empleo Estatal u Organismo público competente, como demandante de empleo en el momento de la solicitud.
- No tengan suscrito un Convenio Especial con la Seguridad Social, bien de forma directa o a través del socio protector en virtud de los acuerdos correspondientes.

En este supuesto excepcional, los derechos podrán hacerse efectivos mediante un pago o en pagos sucesivos en tanto se mantengan dichas situaciones debidamente acreditadas.

En cuanto al régimen de incompatibilidades de la percepción de los derechos consolidados en estos supuestos excepcionales de liquidez con la realización de aportaciones, tanto directas como imputadas, se estará a lo que en cada caso determine la normativa aplicable.